

Los anuncios sucesivos relativos a dichas convocatorias se publicarán en el tablón de anuncios de esta Corporación y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Agost, 5 de julio de 1994.—El Alcalde, José María Brotons Martínez.

18008 *CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de junio de 1994, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 7 de julio de 1994, aparece inserto anuncio de esta Corporación relativo a la convocatoria para proveer varias plazas.

Habiéndose observado errores en el mismo, se procede a su corrección en la forma siguiente:

Donde dice: «del Ayuntamiento de La Coruña», debe decir: «de la Diputación Provincial de La Coruña».

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente corrección.

UNIVERSIDADES

18009 *RESOLUCION de 4 de julio de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

- Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, será Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

- Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas para formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 4 de julio de 1994.—El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO

Plaza número 2. CU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Filología Española II, Teoría de la Literatura y Periodismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los medios impresos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 3. CU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Filología Española II, Teoría de la Literatura y Periodismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la comunicación audiovisual; Historia general y social de los medios audiovisuales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 25. TU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía humana. Docencia e investigación en geografía urbana. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 26. TU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en programación declarativa. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 23. TU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Métodos de Investigación en Educación». Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística aplicada a las ciencias humanas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 24. TU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Antropología filosófica (con especial atención a la filosofía de la vida). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 21. TU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Filología Griega, Estudios Árabes y Traducción e Interpretación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua española aplicada a la traducción e interpretación. Estilística y Retórica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 22. TU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estética y Teoría de las Artes». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estética, con especial atención a la estética oriental. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 19. TU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psi-

cológicos». Departamento al que está adscrita: Psicología Social y de la Personalidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en técnicas de evaluación psicológicas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 20. TU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía Patológica». Departamento al que está adscrita: Morfología Normal y Patológica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Anatomía patológica (general y especial) y Citopatología en la licenciatura de Medicina y en los cursos del doctorado del programa «Oncopatología». Actividad investigadora preferente: Citometría analítica en Oncología aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 24. TEU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Matemáticas). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas empresariales y Matemáticas para Economistas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 25. TEU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura «Antenas y Propagación de Ondas». Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 26. TEU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica de organización y administración de empresas a impartir en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 27. TEU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica en «marketing». Estudio del producto técnicas de ventas, a impartir en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 28. TEU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Mecánica técnica. Colaboración en la línea de investigación de célula de fabricación flexible didáctica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 29. TEU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en sistemas información. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 30. TEU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en elementos de programación. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 31. TEU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Ciencias de la Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en técnicas computacionales de la investigación operativa. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 32. TEU/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en enfermería maternal. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE

| 1. DATOS PERSONALES | |
|--|-----------------------------------|
| Apellidos y nombre..... | |
| Número del DNI | Lugar y fecha de expedición |
| Nacimiento: Provincia y localidad | Fecha |
| Residencia: Provincia | Localidad |
| Domicilio | Teléfono |
| Estado civil | |
| Facultad o Escuela actual | |
| Departamento o Unidad docente actual | |
| Categoría actual como Profesor contratado o interino | |

| 2. TITULOS ACADEMICOS | | | |
|-----------------------|----------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Clase | Organismo y centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
| | | | |

| 3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS | | | | | |
|----------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Categoría | Organismo o centro | Régimen de dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
| | | | | | |

| 4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA |
|----------------------------------|
| |

| 5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos) |
|--|
| |

6. PUBLICACIONES (libros)

| Titulo | Fecha de publicación | Editorial |
|--------|----------------------|-----------|
| | | |

8. OTRAS PUBLICACIONES

| |
|--|
| |
|--|

7. PUBLICACIONES (artículos)*

| Titulo | Revista o diario | Fecha de publicación | N.º de páginas |
|--------|------------------|----------------------|----------------|
| | | | |

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

| |
|--|
| |
|--|

* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

| |
|--|
| |
|--|

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

| |
|--|
| |
|--|

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

| |
|---------|
| 1 |
| 2 |
| 3 |
| 4 |
| 5 |

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

| |
|--|
| |
|--|

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

| |
|--|
| |
|--|

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

| |
|--|
| |
|--|

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

| |
|--|
| |
|--|

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

| |
|--|
| |
|--|

18. OTROS MERITOS

| |
|--|
| |
|--|